

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS GENERALES Y JURÍDICOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL. Anuncio de notificación de 5 de junio de 2025 en procedimiento de protección internacional.

ID: N2500420089

Por no haber sido posible practicar en el domicilio comunicado por la persona interesada la notificación de la resolución recaída en el recurso de reposición presentado frente a la resolución desfavorable de solicitud del derecho de asilo y/o de la protección subsidiaria acordada en el expediente que a continuación se relaciona, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EXPEDIENTE	NIE	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
231503090190	Z0160652W	INADMISIÓN	11/02/2025

El contenido íntegro de la resolución referida se encuentra a disposición del interesado en la carpeta ciudadana del sector público estatal (<https://carpetaciudadana.gob.es/carpeta/clave.htm>) y en los puntos para la renovación de su documentación identificativa, para que, en el plazo de 15 días desde la presente publicación, pueda mediante comparecencia electrónica o personal tomar conocimiento de este. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Contra esta resolución puede el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1. a) de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de producirse su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de dicha Ley.

Madrid, 5 de junio de 2025.- La Subdirectora General de Asuntos Generales y Jurídicos de Protección Internacional.